EXPTE. D- 3656 /22-23

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De Interés Legislativo la "4ta Marcha del Orgullo LGBTI+" a realizarse en la ciudad de Pergamino el 20 de noviembre de 2022, en el marco de la celebración de la diversidad sexual y la conquista de políticas públicas en términos de diversidad e igualdad. -

Lic. FERNANDA DIAZ
Diputada Provincial
Frente de TODOS
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

La Marcha del orgullo es una manifestación festiva anual del movimiento LGBTI+ que se realiza en la calle en muchas ciudades del mundo. El objetivo principal de las marchas es exhibir y expresar con orgullo, en público, la diversidad de orientaciones sexuales y géneros, con el fin de que la sociedad se familiarice y acepte con naturalidad la dignidad de las sexualidades históricamente perseguidas y reprimidas.

Esta marcha se inscribe en consonancia con la Marcha Nacional del Orgullo que se viene efectuando desde el año 1992, realizándose ininterrumpidamente en la Ciudad de Buenos Aires y otros distritos del país, apuntando a visibilizar los reclamos, las conquistas y el orgullo por la orientación sexual, identidad y expresión de género.

En la ciudad de Pergamino por su parte, el 10 de noviembre de 2018 se realizó la primera Marcha Regional, donde las diversas identidades manifestaron el orgullo de ser quienes son y exigieron la implementación de nuevas políticas públicas para el alcance de la igualdad real. Desde entonces cada localidad de la región fue tomando la iniciativa de organizar su propia Marcha a nivel local.

Este año, las mismas, vuelven a manifestarse en las calles el 20 de noviembre para demostrar que la comunidad LGBTI+ no volverá a callar ante los derechos vulnerados por una sociedad que aún hoy busca reprimir todo aquello que escapa a la cisheteronormatividad.

El evento consistirá en la concentración a partir de las 17 horas en la intersección de Merced y Florida, inicio de la marcha a las 18:30 horas y culminará en el Parque España (Calle España y el Viaducto) aproximadamente a las 20:30

H. C. DE DIPUTADOS FOLIO 3 Pcia. BS. AS.

horas, teniendo como recorrido las siguientes calles y avenidas, desde Merced y Florida Hasta Av. De Mayo, Desde Av. de Mayo hasta Av. Rocha. Desde Av. Rocha hasta Bv. Alsina, terminando el recorrido en el Parque España. La marcha culminará con un evento cultural en el Parque España el cual se extenderá hasta las 23 horas aproximadamente. Se marchará bajo el lema "La deuda es con nosotres".

La demostración pública de la lucha resulta así fundamental para defender los derechos alcanzados, y continuar reclamando por los que aún faltan ganar.

La iniciativa fue impulsada por varias organizaciones políticas, sociales, culturales e independientes que componen el Comité Organizador de la Marcha del Orgullo de Pergamino.

Nos parece importante hacer mención de esta celebración y las conquistas que ella representa, sabiendo que siempre hemos bregado por los derechos de nuestro pueblo, y las políticas en materia de derechos humanos llevadas adelante dan cuenta de ello.

En consecuencia, podemos hacer referencia a la sanción de la ley de Matrimonio Igualitario en el año 2010; la ley de Identidad de Género en el año 2012, ley de Reproducción Humana Asistida en el año 2013, entre otras.

Más allá de aquellas conquistas trascendentales, la realidad indica que aún hoy, muchas personas deben afrontar situaciones de discriminación y violencia por su orientación sexual y/o identidad de género, y por ello, es que reviste tal importancia esta marcha.

La lucha por lo justo es en las calles, y en esta fecha celebramos y acompañamos la iniciativa, a la vez que reafirmamos nuestro compromiso de luchar por lo que aún falta. El orgullo como respuesta política, siempre.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
4
Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

Por todo lo expuesto solicito a las legisladoras y legisladores que acompañen con su voto la presente iniciativa. -

Lic. FERNANDA DIAZ
Diputada Provincial
Frente de TODOS
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.